



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF
(Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1322/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2024, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Publicar en el Anexo, relación provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron la fase de oposición, según lo establecido en la Base 7.3 de la Orden de Convocatoria, una vez cargados de oficio los méritos indicados en los apartados A, C, y D, del anexo II-B, fase de concurso y valorados los del apartado B, aportados por los opositores, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase de concurso.

SEGUNDO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de seis días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en la web de este Acuerdo, para hacer las alegaciones pertinentes en el siguiente correo electrónico: tribunal.facultativos2024@mjusticia.es

TERCERO:

Finalizado dicho plazo y vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador Único, publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Sofía González Álvarez